

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUN 2015

Expediente N° 8003/01.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN — Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional fue incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo que desempeña actualmente de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 172/15, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 171/15,

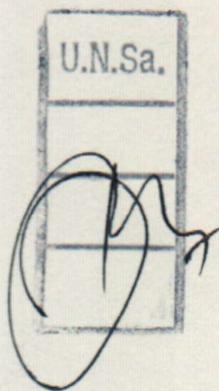
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9° Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2015)

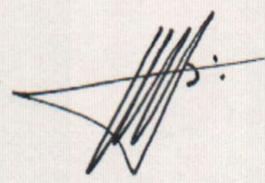
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese aceptada la renuncia presentada por la **Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, DNI 14.489.465**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN — Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 9 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA